



ACTA RESUMIDA DE LA 49a. SESION

Presidente: Sr. NAVAJAS-MOGRO (Bolivia)

SUMARIO

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL (continuación)

a) ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL CUARTO DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (continuación)

b) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación)

c) PROBLEMAS ALIMENTARIOS (continuación)

f) TENDENCIAS A LARGO PLAZO DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

TEMA 83 DEL PROGRAMA: LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO (continuación)

TEMA 84 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO (continuación)

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

PROYECTO DE PROGRAMA BIENAL DE TRABAJO DE LA SEGUNDA COMISION PARA 1989-1990

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión

Se declara abierta la sesión a las 10.35 horas.

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación) (A/C.2/43/L.3, A/C.2/43/L.39, A/C.2/43/L.84)

Proyectos de decisión sobre desarrollo y cooperación económica internacional
(A/C.2/43/L.39, A/C.2/43/L.84)

1. El PRESIDENTE presenta el proyecto de decisión A/C.2/43/L.84, que se basa en las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de decisión A/C.2/43/L.39.
2. El Sr. RWAMBUYA (División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que por falta de tiempo aún no ha sido posible preparar una exposición sobre las consecuencias del proyecto para el presupuesto por programas con objeto de distribuirla en todos los idiomas. A su debido tiempo se preparará un documento de la Quinta Comisión para presentarlo a esa Comisión, y eventualmente a la Asamblea General.
3. El primer párrafo del proyecto de decisión trata de la convocación a una reanudación del cuadragésimo tercer período de sesiones. Se ha estimado el costo de ese período de sesiones en 211.600 dólares aproximadamente, sobre la base de la celebración de seis sesiones de la Segunda Comisión, dos de la Quinta Comisión y dos sesiones plenarias. De conformidad con las disposiciones presupuestarias actuales, no será necesaria una consignación adicional por esa cantidad, a condición de que el calendario de reuniones y conferencias permanezca invariable.
4. El Sr. ELGHOUAYEL (Túnez), hablando en nombre del Grupo de los 77, señala varios errores en las traducciones al español, el árabe y el francés del documento A/C.2/43/L.84. Cita como ejemplo el párrafo 2 del anexo del documento, en que la referencia al "diálogo, la deliberación y el debate" es inexacta en la traducción al francés, en tanto que la importante frase "incluida la necesidad de lograr la recuperación y revitalización del crecimiento y el desarrollo de los países en desarrollo", ha sido omitida. También hay varios otros errores. Presume que, al realizar su labor, la Comisión se desentenderá de los textos traducidos y trabajará exclusivamente sobre la base de la versión en inglés.
5. Señala también que en la versión en inglés del comunicado de prensa preparado por el Departamento de Información Pública sobre la sesión anterior de la Comisión existen varios errores graves. Por ejemplo, en el comunicado de prensa se señala que el texto aprobado sobre la pobreza fue retirado, y que el texto sobre la deuda externa fue aprobado por consenso. Pide al Presidente que señale el problema a la atención del Secretario General Adjunto del Departamento de Información Pública.

6. El Sr. WANG Baoliu (China) hace notar una discrepancia entre el texto convenido para la nota de pie de página y el que figura en el documento que la Comisión tiene ante sí. Tiene entendido de que el texto convenido dice lo siguiente: "La Secretaría pondrá a disposición de la Segunda Comisión, en la reanudación del cuadragésimo tercer período de sesiones, el documento oficioso adjunto relacionado con este proyecto de decisión, para que lo examine más a fondo".

7. El Sr. SALARICH (España) se hace eco de las observaciones del representante de Túnez en lo que se refiere a la traducción, y señala además ciertos errores de omisión en lo que quiso ser un texto cuidadosamente redactado por consenso. Dice que uno de esos errores es la omisión, en la versión en español, de la frase "adoptar una decisión definitiva" que figura en los renglones segundo y tercero del párrafo a) del texto en inglés.

8. El Sr. PAPADATOS (Grecia), hablando en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea, confirma que, a juzgar por los antecedentes que obran en su poder, el representante de China está en lo cierto en lo que respecta a la redacción de la nota de pie de página.

9. El Sr. STOBY (Secretario de la Comisión) sugiere que la Comisión continúe su labor sobre la base del texto original inglés, y vele por que se examinen cuidadosamente los demás textos para asegurarse de que todas las versiones sean auténticas cuando se considere el asunto en sesión plenaria. En nombre de la Secretaría, pide excusas por los errores cometidos.

10. El PRESIDENTE concuerda con las observaciones formuladas en relación con los errores, y sugiere que la Comisión prosiga su trabajo sobre la base del texto en inglés, y que la nota de pie de página se redacte nuevamente en la forma indicada por el representante de China.

11. Tras un debate sobre procedimiento en que participaron el Sr. DJOGHLAF (Argelia), el Sr. STOBY (Secretario de la Comisión), el Sr. ZIADA (Iraq), el Sr. PAPADATOS (Grecia), el Sr. SHAABAN (Egipto), el PRESIDENTE, el Sr. BENMOUSSA (Marruecos), y el Sr. ELGHOUAYEL (Túnez), el Sr. ZIADA (Iraq) dice que, dando muestras de flexibilidad, su delegación se sumará al consenso.

12. Queda aprobado por consenso el proyecto de decisión A/C.2/43/L.84.

13. El Sr. RAICHEV (Bulgaria), en explicación del voto en nombre de las delegaciones de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, Hungría, la República Democrática Alemana, Mongolia, Polonia, la República Socialista Soviética de Ucrania, Checoslovaquia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y su propia delegación, dice que todas ellas apoyaron la idea de convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 1990 y participaron activamente en las consultas sobre esa cuestión. Las consultas confirmaron que era necesario adoptar medidas de alto nivel político para buscar soluciones mutuamente aceptables a los problemas con que tropieza la economía mundial y, en particular, para revitalizar el crecimiento y el desarrollo de los países en desarrollo. Las nuevas y variadas tendencias del desarrollo mundial exigen la realización de un

(Sr. Raichev, Bulgaria)

estudio exhaustivo y general, así como la adopción por la comunidad internacional de medidas conjuntas que beneficien a todas las naciones. Un período extraordinario de sesiones sería útil para el logro de esos objetivos. En consecuencia, es lamentable que la voluntad política y el espíritu de cooperación manifestados en los debates de la Comisión no se hayan extendido a las cuestiones relativas a la convocación del período extraordinario de sesiones. Los países en cuyo nombre habla se han sumado al consenso sobre la decisión recién adoptada, con la firme convicción de que, al reanudarse el cuadragésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General podrá adoptar una resolución por consenso sobre el tema, lo que permitirá iniciar los preparativos para el período extraordinario de sesiones.

14. El Sr. ELGHOUAYEL (Túnez), hablando en nombre del Grupo de los 77, dice que el Grupo es consciente de que, a raíz de las sucesivas sacudidas producidas por la crisis económica y sus efectos en los países en desarrollo, el mundo de hoy está experimentando profundas transformaciones ideológicas, políticas, económicas, sociales, científicas y tecnológicas. Pocos gobiernos son capaces de mantener a raya a las fuerzas de cambio que están influyendo actualmente en la situación económica internacional, en un clima de inestabilidad económica constante en que hay una nueva conciencia de la interdependencia mundial. La mitigación del enfrentamiento entre Oriente y Occidente a nivel político, y la distensión concomitante de los conflictos regionales, el inminente establecimiento de un mercado europeo único, el reciente convenio de cooperación entre la CEE y el CAEM, la creación de una zona de comercio libre entre los Estados Unidos y el Canadá, la formación gradual de grupos económicos regionales en diversas partes del mundo, la aparición de nuevos protagonistas en la escena económica internacional y el papel cada vez más importante de las empresas transnacionales, son ejemplos de los factores que llaman a la reflexión conjunta acerca de una estructura multilateral intensificada orientada a dar nuevo impulso a la cooperación económica internacional y a revitalizar el crecimiento y el desarrollo de los países en desarrollo. La crisis de la deuda externa, la caída de los precios de los productos básicos, el limitado acceso a los mercados y las nuevas tecnologías, y la nueva importancia que se atribuye a la protección del medio ambiente, son factores adicionales que deben considerarse dentro de un espíritu de responsabilidad común.

15. El Grupo de los 77 estima que ha llegado el momento de que la comunidad internacional haga causa común para la democratización del orden económico mundial con miras a establecer normas equitativas y sistemas comerciales, financieros y militares que reconozcan la necesidad de crear una economía mundial que promueva las necesidades y los objetivos del desarrollo. Es inconcebible que las tres cuartas partes de la humanidad continúen relegadas a desempeñar un papel marginal en la economía mundial, y que los gobiernos y las Naciones Unidas tengan sólo una influencia secundaria en los cambios considerables que están ocurriendo en el mundo. Es, pues, con determinación y esperanza que el Grupo de los 77 aguarda la reanudación del cuadragésimo tercer período de sesiones, con miras a la adopción de una decisión definitiva sobre la convocación y el contenido sustantivo del período extraordinario de sesiones.

(Sr. Elghouayel, Túnez)

16. La comunidad internacional debe reconocer el notable esfuerzo que está desplegando el Grupo de los 77 para obtener un pronóstico general de la evolución futura de las relaciones económicas internacionales. El Grupo desea asimismo recalcar que es necesario hacer todo lo posible por llegar a un nuevo consenso sobre el proceso de preparación y por asegurar que el período extraordinario de sesiones se celebre en 1990 a un elevado nivel político, con la participación y la voluntad política plenas de todos los interesados.

17. El Sr. PAPANATOS (Grecia), hablando en nombre de los doce Estados miembros de la Comunidad Europea, dice que los Doce se sumaron al consenso sobre el proyecto de resolución porque apoyan en principio la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la base del entendimiento negociado durante el período de sesiones actual. Estiman que en el período extraordinario de sesiones deberá tenerse en cuenta la diversidad de la economía internacional y evitarse la duplicación del trabajo que se realiza en otros foros. Es motivo de satisfacción que se piense atribuir especial importancia a la aplicación de métodos nuevos y pragmáticos de estimulación del diálogo para la búsqueda de soluciones. El período extraordinario de sesiones deberá impulsar la formulación de una nueva estrategia internacional del desarrollo, e insta a todas las delegaciones a que participen en el proceso de preparación tanto del período extraordinario de sesiones como de la estrategia internacional del desarrollo, que se encuentran estrechamente vinculados entre sí.

18. El Sr. WANG Baoliu (China) dice que su Gobierno apoya la idea de convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la reactivación del crecimiento y el desarrollo económicos de los países en desarrollo. El período de sesiones constituiría un importante instrumento de la promoción del diálogo Norte-Sur y de reactivación del crecimiento.

19. Aunque las difíciles consultas celebradas sobre el proyecto de resolución dieron origen a un consenso, se ve obligado a reconocer que su delegación no está plenamente satisfecha con los resultados, y vería con agrado que todas las partes interesadas adoptaran una actitud más positiva respecto de la convocación del período extraordinario de sesiones y respecto de los arreglos de preparación y organización. Habida cuenta de que faltan menos de dos meses para la reanudación del cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, espera que todas las delegaciones hagan un esfuerzo por lograr que se convoque el período extraordinario de sesiones, a cuyos objetivos muchas delegaciones atribuyen gran importancia.

20. El Sr. SHAABAN (Egipto) dice que le complace que la Comisión haya aprobado el proyecto de decisión y que el documento oficioso haya sido agregado a aquél. Su delegación ha interpretado que la base común de entendimiento enunciada en el anexo del documento oficioso será examinada nuevamente al reanudarse el período de sesiones de la Comisión.

21. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que será convocado en 1990 es un acontecimiento oportuno y de vital importancia habida cuenta de los recientes trastornos de las relaciones económicas internacionales,

/...

(Sr. Shaaban, Egipto)

en especial la difícil situación económica de los países en desarrollo. El período de sesiones deberá servir para aumentar la eficacia y eficiencia del sistema de las Naciones Unidas para tratar las cuestiones relativas a la cooperación económica internacional. Su delegación espera con interés los preparativos para ese período de sesiones y espera asimismo que todas las delegaciones participen en ellos.

22. El Sr. TANAGUCHI (Japón) dice que el vehemente interés de su delegación en un diálogo auténtico respecto de las cuestiones entre Norte y Sur la llevaron a prestar apoyo a la propuesta de convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. No obstante, si ese período de sesiones ha de celebrarse, deberá ser realmente significativo. Es fácil pedir que se aplique un nuevo criterio para el diálogo Norte-Sur, pero es mucho más difícil determinar cuál debe ser ese criterio. En consecuencia, tanto el tema principal como el objetivo del período de sesiones deben dejarse en claro antes de que la Comisión reanude su período de sesiones en 1989. Durante las negociaciones del proyecto de decisión, su delegación señaló inequívoca y reiteradamente a la atención de la Comisión la necesidad de que existiera un vínculo entre los temas sustantivos y la preparación de la estrategia internacional del desarrollo. Al formular esa estrategia deben tenerse en cuenta las nuevas dificultades que han surgido en la esfera de la cooperación económica internacional. Finalmente, para que el período extraordinario de sesiones tenga sentido, todos los Estados deben participar en él, y su delegación está dispuesta a trabajar para asegurar su éxito.

b) **COMERCIO Y DESARROLLO** (continuación)

Proyecto de decisión presentado por el Presidente

23. El PRESIDENTE dice que, como no se ha presentado ninguna propuesta en relación con el informe del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de un código internacional de conducta para la transferencia de tecnología (A/43/763), sugiere que la Comisión apruebe un proyecto de decisión que diga lo siguiente: "La Asamblea General toma nota del informe del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo sobre un código internacional de conducta para la transferencia de tecnología (A/43/763)".

24. Queda aprobado el proyecto de decisión sugerido por el Presidente.

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación) (A/C.2/43/L.31/Rev.1)

- a) **ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL CUARTO DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO** (continuación) (A/C.2/43/L.40/Rev.1)
- b) **COMERCIO Y DESARROLLO** (continuación) (A/C.2/43/L.79)
- c) **PROBLEMAS ALIMENTARIOS** (continuación) (A/C.2/43/L.82)
- f) **TENDENCIAS A LARGO PLAZO DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL** (continuación) (A/C.2/43/L.56/Rev.1)

TEMA 83 DEL PROGRAMA: LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO (continuación)
(A/C.2/43/L.15/Rev.2)

TEMA 84 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO (continuación)
(A/C.2/43/L.80)

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)
(A/C.2/43/L.29)

Explicaciones de voto

25. El PRESIDENTE invita a las delegaciones que deseen hacerlo a que expliquen su posición en relación con las propuestas sobre las que se adoptaron decisiones en la 48a. sesión.

26. El Sr. PAPADATOS (Grecia), en explicación de la posición de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea en lo que respecta al proyecto de resolución A/C.2/43/L.56/Rev.1, dice que los Doce lamentan no haber podido prestar apoyo al proyecto de resolución, ya que estuvieron dispuestos a prestar apoyo a un texto anterior presentado por el Grupo de los 77. La Comunidad Europea reconoce la gravedad que reviste la pobreza en los países en desarrollo, y tiene una política orientada a erradicar el problema. No obstante, estima que en el texto se presta demasiada atención a factores extraños y no se presta atención suficiente a la importancia de efectuar reformas para mejorar la situación económica general de los países en que existe pobreza. Las medidas de reforma deben tener en cuenta las necesidades de los grupos sociales más vulnerables mediante la vigilancia simultánea de los objetivos de crecimiento económico y de justicia social. Aunque un medio económico internacional favorable es esencial para el éxito de las medidas que adopten los países en desarrollo, las medidas a nivel nacional son igualmente importantes y esa noción debió reflejarse más adecuadamente en el texto.

27. Los Doce apoyaron con agrado el proyecto de resolución A/C.2/43/L.40/Rev.1, pues estiman que la nueva estrategia internacional del desarrollo debe prepararse minuciosamente sobre la base de una evaluación de los nuevos problemas y de la experiencia de las estrategias anteriores. No obstante, les preocupa la forma en que han sido tratadas las consecuencias para el presupuesto por programas de ese proyecto de resolución, que figuran en el documento A/C.2/43/L.81; la Comisión no concedió tiempo suficiente para examinarlas ni la Secretaría dio explicaciones al respecto. Además, el párrafo 8 del documento A/C.2/43/L.81, en que se describen una serie de reuniones que se celebrarán en 1989 y 1990, va mucho más allá de lo que se espera de una exposición sobre consecuencias financieras. Habría sido preferible que el documento fuese examinado por la Comisión antes de que ésta terminara sus trabajos, porque si bien es cierto que el asunto puede ser examinado por la Quinta Comisión o por el Comité de Conferencias, esos órganos no constituyen los foros más adecuados para ello. Cabe esperar que en el período de sesiones de organización del Comité plenario especial que se celebrará en marzo de 1989, se incluya un examen a fondo del proceso de preparación, incluido el calendario de reuniones. A ese respecto, considera que el calendario que se enuncia en el documento A/C.2/43/L.81 tiene carácter meramente indicativo.

(Sr. Papadatos, Grecia)

28. En lo que respecta al proyecto de resolución A/C.2/43/L.51/Rev.2, que los Doce apoyaron, dice que un diálogo sobre la deuda externa debería conducir a un consenso internacional sobre ese tema. La Segunda Comisión siempre ha constituido un foro para el intercambio de ideas e iniciativas, que con frecuencia ha dado como resultado un nuevo modo de percibir determinados problemas. La deuda no es un tema aislado, y los cambios experimentados por el pensamiento sobre el tema comienzan a reflejar realidades políticas. Es partidario de un diálogo abierto sobre el problema de la deuda dentro de las Naciones Unidas, y observa que existe un consenso cada vez mayor de que la estrategia sobre la deuda debe evolucionar todavía más para poder lograr la recuperación de los países deudores. Ello ha dado lugar a numerosas iniciativas cuyo principal valor reside en que están orientadas hacia el mercado. Cabe esperar que esas medidas logren producir un crecimiento y un desarrollo sostenidos.

29. El Sr. WANG Baoliu (China), en explicación del voto de su delegación sobre el proyecto de resolución A/C.2/43/L.40/Rev.1, dice que China ha apoyado invariablemente la aplicación de una nueva estrategia internacional del desarrollo, por lo que lamenta que un proyecto de carácter procesal sobre la estrategia haya sido sometido a votación a pesar de las muchas horas invertidas en negociaciones. Cabe esperar que la falta de consenso sobre el tema no sea permanente, e invita a la delegación que se abstuvo de votar que reconsidere seriamente el asunto y aplique mayor flexibilidad a fin de que pueda participar en la preparación de la nueva estrategia, contribuyendo con ello a aumentar la cooperación internacional para el desarrollo.

30. El Sr. TANIGUCHI (Japón) dice que su delegación lamenta haber tenido que abstenerse en la votación sobre el proyecto de resolución A/C.2/43/L.15/Rev.2. Si bien participó activamente en las consultas officiosas sobre el texto del proyecto y formuló observaciones y enmiendas, varios párrafos del proyecto de resolución no reflejan las inquietudes de su delegación, ya que, al abordar la cuestión de la deuda externa, hacen excesivo hincapié en elementos políticos. No obstante, la abstención de su delegación no afectará los esfuerzos que hace el Gobierno del Japón para resolver el problema de la deuda externa.

31. Su delegación se siente muy defraudada por la forma en que la Comisión trató la importante cuestión de la preparación de una nueva estrategia internacional del desarrollo en el proyecto de resolución A/C.2/43/L.40/Rev.1. Su delegación ya ha señalado que se necesita un nuevo enfoque respecto de esa estrategia y está dispuesta a cooperar en la definición de ese enfoque.

32. La Sra. GROSS (Estados Unidos de América) dice que, si bien su delegación optó por abstenerse en la votación sobre el proyecto de resolución A/C.2/43/L.40/Rev.1, está decidida a apoyar el progreso económico de los países en desarrollo y participó activamente en la elaboración y aplicación de las estrategias de los tres anteriores decenios para el desarrollo. No obstante, formula reservas en cuanto a la eficacia que tienen los decenios para la promoción del crecimiento económico de los países en desarrollo y la necesidad de perpetuar ese proceso. Es evidente que no hay una sola estrategia del desarrollo que pueda aplicarse a todos los países en desarrollo. En consecuencia, las estrategias del desarrollo deben formularse para

(Sra. Gross, EE.UU.)

cada país, de conformidad con sus necesidades y situaciones concretas. En ese contexto, sería apropiado que las Naciones Unidas analizarán las estrategias del desarrollo que han tenido éxito y ayudaran a los países en desarrollo a aplicarlas a sus propias circunstancias.

33. Aunque su delegación tiene ciertas inquietudes respecto del proyecto de resolución, entre otras cosas por el hecho de que no se haga referencia a la necesidad de evaluar la aplicación de la estrategia más reciente, no excluye la posibilidad de participar en una nueva estrategia si ésta brinda un marco flexible para la definición y el análisis de los problemas de desarrollo y el examen de los distintos cursos de acción que se podrían adoptar para resolverlos. Una de las principales deficiencias de la actual estrategia es que se ha centrado en los enfoques del desarrollo basados en el estatismo; por ello toda estrategia nueva que no tenga en cuenta el sector privado, los mercados competitivos y la iniciativa personal no puede ser realmente eficaz.

34. La oradora lamenta que no se haya llegado a un consenso sobre el proyecto de resolución A/C.2/43/L.15/Rev.2, particularmente porque en los anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General, así como en la UNCTAD, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, ha habido muchas indicaciones de que existía la posibilidad de llegar a un acuerdo general respecto de la deuda externa. El Gobierno de los Estados Unidos, que considera que el problema de la deuda es importante, está firmemente decidido a ocuparse de los problemas financieros de los países en desarrollo, incluido el de la deuda, en el marco de la cooperación. Ese es el espíritu de la estrategia internacional de la deuda respaldada en la reciente reunión anual del Banco Mundial y el FMI, que trata de lograr un crecimiento económico sostenible por medio de una combinación de medidas de reforma de los mercados, financiación externa y la promoción de un medio internacional dispuesto a prestar apoyo. En realidad, los progresos realizados con esa estrategia han hecho que se redujera la magnitud de la crisis actual de la deuda y han producido importantes cambios en las actitudes de las naciones deudoras. Esa estrategia es adaptable e innovadora y facilitará el acuerdo entre los deudores y los acreedores.

35. Lamentablemente, en el proyecto de resolución no se mencionan esos progresos. Además, ese texto deja la responsabilidad de resolver el problema de la deuda exclusivamente a cargo de la comunidad internacional, sin tener en cuenta la importancia fundamental de las políticas económicas de los países en desarrollo. Su delegación también se siente preocupada por los intentos que se han hecho para politizar las cuestiones relativas a la deuda; si bien los problemas de la deuda pueden influir en el clima político de los países deudores, los problemas mismos son de carácter económico y financiero y deben tratarse desde ese punto de vista. En consecuencia, las negociaciones entre deudores y acreedores deben ser voluntarias, ya que los intentos por lograr una solución política concertada pueden crear entre los países en desarrollo expectativas poco realistas que menoscabarán los esfuerzos que hagan para reestructurar su deuda, obtener financiación e introducir las reformas necesarias.

(Sra. Gross, EE.UU.)

36. En lo que respecta al proyecto de resolución A/C.2/43/L.56/Rev.1, dice que si bien los Estados Unidos reconocen que la reducción de la pobreza es un objetivo crucial del desarrollo y ha intensificado sus esfuerzos para alcanzar esa meta, votó en contra del mencionado texto. A fin de resolver el problema de la pobreza a largo plazo es fundamental que se creen las bases para un crecimiento diversificado y sostenido. Sin embargo, el proyecto de resolución se centra en los posibles efectos negativos de los programas de ajuste estructural. Aunque esos programas pueden tener efectos sociales adversos, a largo plazo es mucho más perjudicial para los pobres que no se apliquen medidas de ajuste. Durante los períodos de ajuste, se ha de prestar especial atención a los grupos vulnerables y, para ello, habrá que formular programas de ajuste y adoptar medidas compensatorias bien definidas, según sea necesario, para contribuir a proteger a los pobres de cualquier posible efecto adverso.

37. La oradora espera que el informe del Secretario General se centrará en los beneficios del ajuste estructural y en la necesidad de adoptar políticas internas apropiadas para restablecer el crecimiento y aliviar la pobreza. No se debe centrar en los factores externos, excluyendo las causas internas de la pobreza en los países en desarrollo, y toda recomendación que se formule debe reflejar la necesidad de continuar adoptando un enfoque basado en la cooperación respecto del desarrollo como se ha hecho hasta la fecha.

38. El Sr. ELGHOUAYEL (Túnez), hablando en nombre del Grupo de los 77, dice que el proyecto de resolución A/C.2/43/L.15/Rev.2 es particularmente significativo para los países en desarrollo. El orador expresa su satisfacción, en particular, por el espíritu de cooperación que han mostrado la Comunidad Europea, los países nórdicos y el Canadá, entre otros. El Grupo de los 77 ha adoptado un enfoque amplio respecto de la deuda externa, que ayudará a aclarar el problema y encontrar una solución duradera. Los párrafos séptimo y noveno del preámbulo son particularmente significativos, ya que afirman la necesidad de que los arreglos encaminados a reducir la deuda se apliquen a todos los tipos de deudas y, por lo tanto, afectarán a todos los países en desarrollo endeudados.

39. En cuanto a las solicitudes que figuran en los párrafos 11 y 12 de la parte dispositiva, cabe esperar que las actividades del Secretario General tengan una función catalizadora y que sea posible, por medio de sus consultas de alto nivel, crear una base común de entendimiento.

40. El Grupo de los 77 tuvo ciertas reservas en lo que se refiere al proyecto de resolución A/C.2/43/L.29. El texto en su conjunto no es equilibrado. En particular, el décimoquinto párrafo del preámbulo hace hincapié en las estrategias nacionales de la vivienda, sin mencionar la necesidad de establecer una cooperación internacional, mientras que en el décimosexto párrafo del preámbulo se menciona el contenido de las estrategias nacionales, que son de competencia exclusiva de cada Estado. El párrafo 2 es particularmente desequilibrado y su terminología no concuerda con la que se utiliza en el sistema de las Naciones Unidas.

(Sr. Elghouayel, Túnez)

41. El Grupo de los 77 se sintió particularmente preocupado por la actitud que adoptaron respecto del proyecto de resolución A/C.2/43/L.56/Rev.1 algunos países desarrollados. La pobreza no existe sólo en los países en desarrollo, sino que es un problema que afecta a todos. Espera que esa cuestión pueda tratarse en un marco apropiado, es decir, en el contexto de la cooperación internacional, y con el enfoque más apropiado.

42. En cuanto al proyecto de resolución A/C.2/43/L.82, indica que hay un error en el párrafo 24 del texto español: en la penúltima línea, las palabras "a largo plazo" deben reemplazarse por "a corto plazo".

43. En lo que respecta al proyecto de resolución A/C.2/43/L.78 y el proyecto de decisión A/C.2/43/L.80, que están vinculados, destaca la importancia que el Grupo de los 77 asigna al papel del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional. Espera con interés las recomendaciones y propuestas que éste hará en su informe de 1989.

44. El Sr. KHALIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que en la sesión anterior su delegación votó a favor del proyecto de resolución titulado "La crisis de la deuda externa y el desarrollo: Hacia una solución duradera del problema de la deuda" (A/C.2/43/L.15/Rev.2). Como destacó el Sr. M. S. Gorbachov en su declaración ante la sesión plenaria de la Asamblea General, en la cual describió las medidas que la Unión Soviética está dispuesta a adoptar para aliviar la carga de la deuda de los países en desarrollo, la deuda externa es un problema muy grave.

45. Su delegación apoya las disposiciones del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre la reducción de la deuda contraída con bancos comerciales, y sugiere que se considere la posibilidad de que los Estados apoyen los mecanismos de los mercados para liquidar la deuda de los países del tercer mundo, entre otras cosas mediante el establecimiento de una institución internacional especial que compre las deudas a tasas reducidas. La Unión Soviética está a favor de que se celebren deliberaciones sustantivas en foros multilaterales, entre ellos las Naciones Unidas, sobre la manera de resolver la crisis de la deuda.

46. Su delegación considera muy importante y oportuno que se haya pedido al Secretario General que celebre consultas con los jefes de Estado o de gobierno, así como con las demás partes interesadas, a fin de crear una base común de entendimiento para la solución del problema de la deuda de los países en desarrollo. Tales consultas contribuirán a dar impulso político a la acción concertada por parte de la comunidad internacional en los esfuerzos que realiza para resolver el problema de la deuda externa y asegurar un desarrollo estable y armonioso de la economía mundial en beneficio de todos los países. El concepto de la seguridad económica internacional, que ha sido expuesto por su delegación, es particularmente pertinente en esa búsqueda de soluciones colectivas a los principales problemas que enfrenta la economía mundial.

47. El Sr. LABERGE (Canadá) dice que su delegación se abstuvo con renuencia en la votación sobre el proyecto de resolución A/C.2/43/L.56/Rev.1, pese al compromiso inequívoco asumido por el Canadá respecto de la erradicación de la pobreza, que constituye una prioridad fundamental de sus políticas y programas oficiales de asistencia para el desarrollo. A su juicio, la resolución tiene un defecto básico porque se centra en un aspecto del problema, a saber, el crecimiento y desarrollo económicos insuficientes en el contexto internacional. Como resultado de ello, es desequilibrada y parcial, ya que sugiere que la pobreza en los países en desarrollo es producto de un ambiente externo desfavorable y que sólo la comunidad internacional puede resolver el problema. Su delegación no cree que sea así. La erradicación de la pobreza exige una acción equilibrada y concertada a nivel nacional e internacional. Aunque su delegación y otras trataron de que se incluyera en el texto al menos un reconocimiento mínimo de las obligaciones nacionales, los patrocinadores no estuvieron dispuestos a aceptar esa responsabilidad. Sin embargo, es preciso hacer hincapié en la importancia de las responsabilidades y obligaciones compartidas de los países desarrollados y en desarrollo. Cabe esperar que en el informe mencionado en el párrafo 3 se considere la cuestión en todas sus dimensiones, y que contenga recomendaciones para la adopción de medidas concretas y eficaces a nivel nacional e internacional.

48. El Sr. KIURU (Finlandia), hablando en nombre de los países nórdicos, dice que esos países votaron a favor del proyecto de resolución A/C.2/43/L.30/Rev.1 porque creen que una estrategia internacional del desarrollo debidamente planeada y definida, que tenga un enfoque más cualitativo que cuantitativo, resultará más útil. En esa estrategia se deben dar directrices a los gobiernos de los países en desarrollo y desarrollados, y tener en cuenta las necesidades diferentes de cada país, subregión, y región, para reflejar las realidades actuales. Aunque en una nueva estrategia no se deben fijar metas económicas mundiales, debe existir un mecanismo que permita vigilar los progresos generales y registrar las tendencias. Sin embargo, los países nórdicos creen que las metas fijadas por las Naciones Unidas para la asistencia oficial para el desarrollo siguen siendo válidas y deben incrementarse.

49. La lucha contra la pobreza, así como el desarrollo de los recursos humanos, deben ser elementos centrales en una estrategia del desarrollo centrada en las cuestiones del crecimiento, la solidaridad y la ecología, que están vinculadas entre sí, o, para decirlo en otras palabras, en un desarrollo sostenible. El orador lamenta que no se haya alcanzado un consenso respecto del fondo de la estrategia, y destaca la urgente necesidad de iniciar los preparativos, en vista del tiempo relativamente escaso de que se dispone.

50. El Sr. BISTA (Nepal) dice que si su delegación hubiera estado presente durante la votación sobre los proyectos de resolución A/C.2/43/L.15/Rev.2, L.40/Rev.1 y L.56/Rev.1, habría votado a favor de todos.

51. El Sr. JONCK (Dinamarca), hablando en nombre de los países nórdicos, dice que esos países se abstuvieron en la votación sobre el proyecto de resolución A/C.2/43/L.56/Rev.1, aunque respaldan plenamente su objetivo de erradicar la pobreza y consideran que ésta es una cuestión que debe ser tratada por la

(Sr. Jønck, Dinamarca)

Comisión. Destacando la necesidad de un ajuste "con una dimensión humana", dice que los países donantes, las organizaciones internacionales, las instituciones financieras y los propios países en desarrollo deben intensificar sus esfuerzos para mejorar las condiciones de los pobres y proteger a éstos y otros grupos vulnerables de los efectos negativos de las políticas de ajuste. Realmente no cabe cuestionar que incumbe a los países en desarrollo la responsabilidad primordial por su propio desarrollo y el bienestar de sus pueblos. Los esfuerzos internacionales deben apoyar y no reemplazar los esfuerzos nacionales. Por consiguiente, es de lamentar que el proyecto de resolución presentado por el Grupo de los 77 se haya centrado exclusivamente en la acción internacional: aunque se introdujeron mejoras marginales, el texto no toma debidamente en consideración los esfuerzos nacionales y, por lo tanto, carece del equilibrio necesario. En lo que respecta al informe mencionado en la resolución, el orador señala que se están preparando muchos informes de este tipo en otros órganos y espera que el Secretario General aprovechará al máximo los análisis que dichos informes suministran.

52. El Sr. BOECK (Austria) dice que su delegación se abstuvo en la votación sobre el proyecto de resolución A/C.2/43/L.56/Rev.1 porque, si bien la erradicación de la pobreza es uno de los principales objetivos de la cooperación austríaca para el desarrollo, el texto no es suficientemente equilibrado y se centra casi exclusivamente en los factores externos y los esfuerzos internacionales.

53. El Sr. WOLFF (Colombia), refiriéndose al proyecto de resolución A/C.2/43/L.56/Rev.1, dice que cuando su delegación sugirió al Grupo de los 77 que se presentara una resolución sobre ese tema, lo hizo con el convencimiento de que es apropiado y necesario que se busquen soluciones en el sistema de las Naciones Unidas. La respuesta de los países desarrollados lo ha defraudado, en particular porque la idea original se derivó en gran medida de las declaraciones hechas por esos mismos países. No esperaba que sólo sería posible llegar a un consenso si se fijaba como condición para la acción de la comunidad internacional la adopción de medidas internas. No obstante, no se han agotado las posibilidades existentes y aún es posible que la comunidad internacional tome medidas concretas para prevenir la amenaza para la democracia y la estabilidad política que representa la pobreza.

54. El Sr. RENDOH (Botswana) dice que si su delegación hubiera estado presente durante la votación, habría votado a favor del proyecto de resolución A/C.2/43/L.31/Rev.1.

55. El Sr. RIPERT (Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional) dice que, en sus explicaciones de voto, algunas delegaciones se han referido a las medidas que la Secretaría, el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional o el Secretario General han de tomar en cumplimiento de una serie de decisiones o recomendaciones que se acaban de aprobar. Ha tomado nota cuidadosamente de esas observaciones. Se siente alentado por la firme determinación de muchas delegaciones de continuar haciendo un esfuerzo especial, sea en una reanudación del período de sesiones de la Segunda Comisión o en los comités preparatorios, para resolver los problemas pendientes. Su oficina también está dispuesta a hacer un esfuerzo especial. La Segunda Comisión debe ajustarse a los plazos que se ha fijado; de lo contrario, la Secretaría tendrá

/...

(Sr. Ripert)

dificultad en realizar la labor que le solicita el Comité. Los plazos plantean ciertos problemas que es preciso aclarar y la Comisión debería organizar, en enero de 1989, contactos oficiosos con las delegaciones para examinar más de cerca los arreglos relativos a los preparativos de la nueva estrategia internacional del desarrollo.

PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL DE LA SEGUNDA COMISION PARA 1989-1990
(A/C.2/43/L.71)

56. El Sr. BENMOUSSA (Marruecos), refiriéndose al tema 1 l) del proyecto de programa de trabajo para 1989 contenido en el documento A/C.2/43/L.71, señala a la atención el hecho de que, si bien la resolución 40/179 de la Asamblea General tiene el mismo título que ese tema, el título de la resolución 1987/6 del Consejo Económico y Social, de 26 de mayo de 1987, es "Patrones indicativos de consumo: indicadores cualitativos del desarrollo". Por lo tanto sugiere que el título del tema 1 l) se modifique para que diga "Patrones de consumo: aspectos e indicadores cualitativos del desarrollo".

57. El Sr. STOBY (Secretario de la Comisión) dice que la secretaría tendrá en cuenta esta sugerencia y señala a la atención diversas correcciones del documento A/C.2/43/L.71. Se debe suprimir el título de informe que aparece entre corchetes ("Informe del Secretario General sobre los preparativos ...") en la documentación correspondiente al tema 2 para 1989, se deben eliminar los corchetes que encierran el tema 2 a) y la signatura del documento mencionado en ese tema debe ser ahora A/C.2/43/L.40/Rev.1. En la lista de los documentos incluidos en relación con el tema 2 f) para 1989, se deben eliminar los corchetes que encierran el octavo título, la signatura del documento mencionado debe ser A/C.2/43/L.36/Rev.2 y se deben eliminar los corchetes que encierran el último título ("Proyecto de resolución ..."). En la lista de documentos que figura en el tema 2 j) para 1989, se deben eliminar los corchetes que encierran el segundo título ("Informe de la Comisión de Asentamientos Humanos ..."). Se deben eliminar los corchetes que encierran el tema 2 l) y la signatura del documento correspondiente a ese tema debe ser A/C.2/43/L.56/Rev.1. También se deben eliminar los corchetes que encierran el tema 3 para 1989; en la lista de documentos relacionados con ese tema, se deben eliminar los corchetes que encierran el primer título y la signatura pertinente debe ser A/C.2/43/L.15/Rev.2, mientras que el segundo título de informe que figura entre corchetes se debe eliminar y reemplazar por "Proyecto de decisión titulado 'Establecimiento de una Comisión Consultiva sobre la Deuda y el Desarrollo A/C.2/43/L.19)". El título del tema 6 b) para 1989 debe ser ahora "Estrategia internacional de lucha contra la plaga de acrididos, en particular en Africa".

58. En el programa de trabajo de la Comisión para 1990, se deben eliminar los corchetes que encierran el tema 2 a) y la signatura del documento correspondiente a ese tema debe ser ahora A/C.2/43/L.40/Rev.1); en la lista de documentos que figuran en relación con el tema 2 b), se deben eliminar los corchetes que encierran el tercer título de informe ("Informe del Secretario General ...").

59. El Sr. ELGHOUAYEL (Túnez), hablando en nombre del Grupo de los 77, hace suya la sugerencia formulada por el representante de Grecia en una sesión anterior de que el informe del Secretario General relativo a la adhesión de las Naciones Unidas a la Convención de Viena sobre la pronta notificación de accidentes nucleares, de 1986, y la Convención de Viena sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica, de 1986, que figura entre la documentación correspondiente al tema 2, no sea examinado por la Segunda Comisión sino que se remita a la Sexta Comisión y al plenario del próximo período de sesiones de la Asamblea General. El Grupo de los 77 no está enterado de que se haya solicitado la inclusión de un nuevo subtema titulado "Desarrollo sostenible y ambientalmente racional"; por lo tanto, sugiere que se elimine el tema 2 g) para 1989 y que la lista de la documentación pertinente se transfiera al tema 2 f), que trata del medio ambiente. Todos los demás temas relacionados con el medio ambiente deben también agruparse bajo el tema 2 f). En el tema 4 para 1989, al parecer se ha omitido el informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Por último, observa que pese a la aprobación de una resolución sobre la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados (A/C.2/43/L.66), en la cual la Asamblea General pide al Secretario General que le presente informe en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, no se ha incluido ningún tema sobre esa cuestión en el proyecto de programa de trabajo bienal para 1989-1990.

60. El Sr. OULD EL GHAOUTH (Mauritania) dice que, sobre la base del texto del párrafo 17 del proyecto de resolución A/C.2/43/L.41/Rev.1, su delegación entiende que la Asamblea General ha decidido incluir la cuestión de las plagas de acrididos como tema separado - y no como subtema - en el programa provisional de su cuadragésimo cuarto período de sesiones. La cuestión de las plagas de acrididos no aparece en el programa de trabajo de la Segunda Comisión para 1990 y su delegación espera que la Comisión no tenga que pedir a la Asamblea que lo incluya.

61. El Sr. VIK (Noruega), apoyado por el Sr. JONCK (Dinamarca), dice que hay muy buenas razones para conservar el tema 2 g), ya que en su resolución 42/187 la Asamblea General invitó a los órganos rectores de los organismos, organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas a que le presentaran informes sobre los progresos realizados para lograr el desarrollo sostenible. En respuesta a esa solicitud se incluyó el tema 82 g), titulado "Estrategia a largo plazo para un desarrollo sostenible y ambientalmente racional", en el programa del cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea. Se ha presentado un informe provisional y el informe principal se presentará a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones. Por lo tanto, es apropiado que haya un subtema separado sobre esa cuestión en el programa de trabajo de la Comisión.

62. El Sr. ELGHOUAYEL (Túnez), hablando en nombre del Grupo de los 77, dice que no se debería haber incluido el tema 2 g) como subtema separado, ya que no se hizo ninguna solicitud ni se adoptó un proyecto de decisión sobre esa cuestión. El Grupo de los 77 desea que la secretaría le dé seguridades de que el tema 1 n), titulado "Directrices para decenios internacionales", se incluirá en los programas de todas las Comisiones Principales de la Asamblea General. El título del

(Sr. Elghouayel, Túnez)

tema 2 l) debe enmendarse para que diga "Cooperación internacional para la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo", de conformidad con el título del informe del Secretario General incluido en la documentación correspondiente a ese tema. Por último, el Grupo de los 77 ha observado que en el programa para 1990 no se ha incluido un tema relativo a la crisis de la deuda y el desarrollo, y pide que se le explique esa omisión.

63. El Sr. STOBY (Secretario de la Comisión) dice que, como el programa de trabajo se elaboró con arreglo a la base legislativa existente, el programa de trabajo de la Comisión para 1990 es más provisional que su programa de trabajo para 1989. En la documentación para 1989 correspondiente al tema 2, se señalará a la atención de la Mesa de la Asamblea General el informe del Secretario General (A/43/714) para que lo remita a la Sexta Comisión y quizás al plenario del próximo período de sesiones de la Asamblea. La secretaría seguirá la misma práctica en relación con el tema 1 n). El orador señala que la documentación correspondiente al tema 2 b) incluye un informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos preparatorios de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados.

64. El Sr. OULD EL GHAOUTH (Mauritania) dice que el informe que acaba de mencionar el Secretario de la Comisión no figura en el texto francés del documento A/C.2/43/L.71.

65. El Sr. STOBY (Secretario de la Comisión) dice que el título del tema 2 l) se cambiará para que diga: "Cooperación internacional para la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo". En lo que respecta al tema 4, no se ha incluido un informe del UNICEF porque, de conformidad con los acuerdos de bienalización, el UNICEF publicará un informe en 1990. Sobre la base de las observaciones formuladas en la Comisión, la secretaría incluirá un tema separado sobre la deuda externa y el desarrollo en el programa de trabajo de la Comisión para 1990. La secretaría tampoco tendrá objeciones si los miembros de la Comisión consideran que los informes que figuran en relación con el tema 2 g) deben incluirse en la documentación correspondiente al tema 2 f).

66. El Sr. LICHTINGER (México) dice que la documentación que figura en el tema 2 h), relativo a la protección del clima del mundo, debe incluirse también en el tema 2 f).

67. El Sr. VIK (Noruega) dice que su delegación desea proponer que el tema 2 g) siga figurando como un subtema separado. Si bien los temas 2 h) y 2 i) están claramente relacionados con las cuestiones ambientales, son distintos de las diversas cuestiones que se plantean en relación con el tema 2 f). El tema 2 g) es un concepto de interés general y, por lo tanto, difiere sustancialmente de otras cuestiones ambientales concretas. Por lo tanto, su delegación cree que se deben mantener como subtemas separados los temas 2 f), g) y h), debido a su carácter distintivo.

68. El Sr. RIPERT (Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional) dice que cuando se prepara un programa de trabajo, es importante reagrupar y simplificar los temas del programa a fin de economizar en la preparación de la documentación. Aquellos que asignan una importancia a la redacción exacta del programa en un sentido político quizás puedan esperar hasta que se establezca un programa concreto, ya que en ese momento se podrán determinar los temas y subtemas apropiados. En el caso de la desertificación, se han reagrupado temas en años anteriores; en el caso del medio ambiente, se podrían combinar asimismo los temas 2 f), g) y h), con lo cual se logrará una simplificación sin prejuzgar las decisiones que adopte sobre el programa la Mesa de la Asamblea.

69. El Sr. ELGHOUAYEL (Túnez) dice que en el tema 2 g) se mencionan dos resoluciones básicas de la Asamblea General, a saber, las resoluciones 42/186 y 42/187. La resolución 42/186 no se refiere al desarrollo sostenible y ambientalmente racional; en cambio, en la resolución 42/187, la Asamblea General decidió incluir en el programa provisional de su cuadragésimo tercer período de sesiones un subtema titulado "Estrategia a largo plazo para un desarrollo sostenible y ambientalmente racional", en relación con el tema del programa "Desarrollo y cooperación económica internacional". En consecuencia, las dos resoluciones tratan dos cuestiones diferentes y no pueden vincularse. Si la delegación de Noruega desea hacer una propuesta formal, desde luego tiene esa prerrogativa, pero los miembros de la Comisión necesitarán tiempo para analizarla y no podrán adoptar una decisión sobre esta cuestión en la actual sesión.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.